

MIGUEL CAYETANO SOLER, SERVIDOR DE UN ESTADO EN BANCARROTA

Román Piña Homs*

Introducción

La llamada Guerra de la Independencia o Guerra del Francés, resultó para los españoles, como es bien sabido, un trágico acontecer que duraría casi seis años, de mayo de 1808 a diciembre de 1813, durante el cual murieron en duro enfrentamiento muchos seres humanos -españoles, franceses, ingleses-. En cualquier caso, hombres, mujeres y niños-; un trágico acontecer que marcaría la vida y los espíritus de varias generaciones; que abriría nuestro país a las luces del mundo contemporáneo; y que, no lo olvidemos, evidenciaría el tremendo deterioro de la España del Antiguo Régimen, cuya agonía se evidenció en aquella brutal guerra contra el invasor napoleónico, y cuya herencia fue la semilla del guerra-civilismo, deporte macabro que practicamos durante casi un siglo, y que ofrecería su mayor horror durante el siguiente.

Con palabras más que aleccionadoras, ha escrito José Antonio Escudero: *En la mañana del dos de mayo de 1808 el pueblo de Madrid se arremolina ante el palacio real y trata de impedir la salida del infante Francisco de Paula. El estrépito callejero hará que cierto personaje notable, Alcalá Galiano, pregunte a su madre qué está pasando. La respuesta de aquella mujer resultó premonitoria: “Ya ha empezado”. Efectivamente había empezado todo: la masiva revuelta popular, la Guerra de la Independencia, y en última instancia la revolución del siglo XIX y el advenimiento del mundo contemporáneo.*¹

Entre tanta tragedia, la Guerra de la Independencia nos acerca a uno de los mallorquines señeros de la España del XVIII, que se dedicó con total entrega al Estado, y que murió, víctima de aquella guerra, al comienzo de la misma, abandonado de todos y lejos de su Mallorca natal. Me refiero a Miguel Cayetano Soler. Vaya la reflexión que sigue, a modo de homenaje a su persona en la conmemoración

* Catedrático emérito. Universitat de les Illes Balears.

¹ ESCUDERO, J.A.: *Curso de Historia del Derecho*. Madrid, 1985, p. 829.

del bicentenario de la tragedia. Mi exposición se divide en tres partes: en primer lugar el perfil biográfico del personaje, a continuación el estudio de su tremendo esfuerzo por enderezar la máquina del Estado en bancarrota, y por último la exposición de una sabrosa correspondencia inédita, obrante en el Archivo Histórico Nacional, cursada entre Soler y el todopoderoso Cevallos, primer secretario de Estado; una correspondencia que descubrí casualmente, hace algo más de un año, al detectar unas copias manuscritas de la misma, en la biblioteca de la Real Academia de la Historia. Esta correspondencia acredita la caótica situación de las finanzas de la monarquía, mientras la corte, de espaldas a la realidad, celebra en junio de 1801, con grandes fastos, el éxito de la Guerra de las Naranjas frente a Portugal.

Miguel Cayetano Soler, perfil de un servidor del Estado en la España Ilustrada de Carlos IV

Miguel Cayetano Soler, arquetipo del ilustrado de finales del siglo XVIII, que mueve los hilos del poder en la España de Carlos IV, nace en Palma de Mallorca el 29 de septiembre de 1746, y muere asesinado en Malagón de la Mancha el 17 de marzo de 1809, o sea a la edad de sesenta y tres años, víctima de las iras populares, en principio tenido por afrancesado, luego por lo que realmente era: el odiado ministro de Hacienda que se había atrevido a establecer un impopular impuesto sobre el vino. El triste acontecimiento se produce cuando, como nos lo recuerda su biógrafo Emilio Bejarano, habiendo abandonado el Madrid de la corte de José I, se dirigía a Cádiz, vía Sevilla, tras haber rechazado el apoyo a la causa bonapartista, y confiando que la labor que había desarrollado como ministro de Hacienda sería reconocida en el activo centro del comercio exportador en Cádiz, foco al mismo tiempo de resistencia al invasor.² ¿Estaba casado o al igual que Jovellanos, se mantendría soltero, a modo de retraído misántropo? ¿Tuvo hijos? ¿Murió aislado y sin compañía alguna? Nada hasta el momento nos aportan los datos biográficos a nuestro alcance. Ni tan siquiera disponemos de una declaración de sus últimas voluntades, que habría permitido seguramente esclarecer ambos extremos. Sólo disponemos de una pista, sin contrastar documentalmente, que lo supone matrimoniado en Madrid, en su última etapa de gobernante, con una parienta de Josefina Tudó, secreta amante y esposa de Manuel Godoy.

¿Pero cómo era el personaje y el entorno en que se movía? ¿Cuáles sus orígenes y formación? ¿Por qué su prodigioso encumbramiento profesional, a los cincuenta años de edad, pasando de golpe, de un oscuro puesto en Ibiza a Ministro de las finanzas de la Monarquía? Recordemos que a partir de 1798, tras catorce años

² BEJARANO GALDINO, E.: *M. Cayetano Soler. Un hacendista olvidado. Diatriba y reivindicación de su ejecutoria*. Palma, 2005, p. 101.

de asesor de la Gobernación en Ibiza, totalmente alejado de los resortes del poder, será ascendido rápidamente hasta alcanzar la Secretaría del Despacho de Hacienda, cargo que desempeñaría hasta marzo de 1808, o sea, como reconoce Rosa Martínez de Codes, manteniéndose ministro de un departamento clave -Hacienda- *durante los diez años más difíciles y críticos del final del Antiguo Régimen*.³ Se impone contestar, aunque someramente, a cada una de estas preguntas.

Soler no es un personaje mediocre, ni un covachuelista de segunda fila. Es un abogado eficaz, de sólida formación académica y de inmensa capacidad de trabajo, que asciende lenta y escalonadamente hasta el cenit de la Administración de la monarquía, habiendo dejado para el país el primer proyecto de organización de la Hacienda pública española bajo cánones de modernidad. Lo confecciona en línea con las necesidades de su época, y aparece plasmado en el *Plan General* dirigido al monarca, con fecha de 25 de julio de 1800, así como en la *Memoria* dirigida a Urquijo el 8 de febrero del mismo año, que conocemos en base a dos documentos manuscritos, que se conservan en la sección Egerton del Museo Británico, de los que José Antonio Escudero, nos dio debida cuenta al exponer las líneas fundamentales de la reforma de Soler.⁴ Con anterioridad, en 1798, Soler además habrá proyectado las primeras medidas desamortizadoras, plasmadas en sendos estudios elevados al monarca en dicho año y en el siguiente, de los que hemos dado cuenta en reciente trabajo, y que están recogidos en la colección Sempere y Guarinos de la Real Academia de la Historia.⁵

La trayectoria vital de Soler, en orden a sus orígenes y formación, podemos decir que obedece a los esquemas bajo los cuales se perfilan buena parte de los servidores del Estado, que por dicha época, en lugar de proceder casi en exclusiva de la influyente gran aristocracia, comienzan a extraerse de sectores más modestos de ésta e incluso de la burguesía,⁶ casi todos deseosos de medrar y, si lo exige el caso, de inventarse genealogías ilustres para no desdecir de los cánones de hidalguía dominantes.⁷ Este será también el caso de Soler. Aunque tampoco es cuestión de

³ MARTÍNEZ DE CODES, R.M.: «La contribución de un mallorquín, Miguel Cayetano Soler, al proceso desamortizador de la Monarquía Hispánica», en *Actas VII Congreso Internacional de Historia de América I*, Zaragoza 1998, p. 477.

⁴ ESCUDERO, J.A.: «El Ministerio de Hacienda y la reforma de Soler (1800)» en *Homenaje a Ismael Sánchez Bella*. Navarra 1992, pp. 231-237.

⁵ Ambas medidas están recogidas en la pieza manuscrita COLECCIÓN SEMPERE Y GUARINOS. Real Academia de la Historia, ff. 201-210 y 211-241.

⁶ En este sentido detecta HERR cómo a partir de la segunda mitad del siglo, concretamente del momento en que Fernando VI otorga especial protección a Feijoo, una minoría instruida y acomodada, no necesariamente de la corte, sino de aristócratas e inquietos sectores burgueses de provincias, se aficiona a la ciencia y a las nuevas luces en los campos de la política y la economía, con evidentes reflejos en los planes de estudios de la universidad y en los cauces de acceso a la Administración. Vid. HERR, R.: *España y la Revolución del XVIII*. Madrid, 1979, pp. 37-48.

⁷ C. MARTÍNEZ SHAW nos recordará que en Cataluña, pese al especial dinamismo de su sociedad, los valores tradicionales y los privilegios de clase continuaban teniendo plena vigencia. Vid. de dicho autor: «La Cataluña del siglo XVIII bajo el signo de la expansión», en *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, 1985, pp. 101-104.

exagerar respecto al protagonismo de la clase media. Una cosa es que los burgueses comiencen por entonces a participar en el aparato del Estado y otra que constituyan un importante grupo de presión. A este respecto, Gonzalo Anes nos recuerda que ni tan siquiera las Sociedades Económicas pudieron considerarse vehículos de la burguesía,⁸ y no más la Económica Mallorquina, cuyos orígenes han sido estudiados por Miguel Ferrer Flórez.⁹

El historiador mallorquín Jaime Salvá nos aclara que Cayetano Soler, nacido en Palma, fue bautizado en la parroquia de San Jaime el 29 de septiembre de 1746, hijo de D. Gabriel José Soler y de Dña María Luisa Lisera), siendo apadrinado por los hermanos D. José de Pueyo y Doña María Ana de Pueyo, hijos de los Marqueses de Campofranco.¹⁰ Para acercarse a sus orígenes, dicho autor se limita a exponer la información o proceso de pruebas instruido en 1799, que conforma un expediente de 165 folios numerados, instruido en Palma por el Oidor decano de la Real Audiencia, Tomás Sáez de Paraquelo, al objeto de acreditar los limpios orígenes de Soler para su ingreso en la Orden de Carlos III. En dicho expediente se reconoce probada la legitimidad y naturaleza del lustre, distinción e hidalguía del Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler y de toda su línea paterna que, según el árbol genealógico confeccionado, tiene su origen en Guillermo Soler, uno de los primeros pobladores cristianos de la villa de Felanitx, de la que su hijo Bartomeu sería jurado en 1353. Que el árbol de sus ascendientes y buena parte del expediente, pudo haber sido amañado, gracias a las influencias de Soler, entra dentro de lo más probable, pero lo que resulta fuera de dudas, a la vista de los datos recogidos, es que el padre de Cayetano, denominado Gabriel José Soler, había nacido en Selva, la pequeña villa mallorquina de montaña, miembro de una familia campesina de cinco hermanos. El mayor -Antonio- heredaría la tierra, mientras que el resto deberían buscar otros acomodos. Desplazado Gabriel a Palma, casaría con María Lisera, natural de Zaragoza. Haría testamento en 21 de diciembre de 1775, dejando la legítima a sus hijas, instituyendo usufructuaria a su esposa, y heredero a su único hijo varón, Miguel Cayetano.¹¹ Que los bienes heredados debían ser escasos, lo acredita el hecho de que la esposa de Gabriel, que muere pocos años después, tenga que subvenir a su enfermedad gracias a las ayudas del hijo, extremo que éste atestigüa, en carta dirigida desde Madrid al canónigo Deán de la catedral de Mallorca, Don Raimundo de Togores, en 1777, pidiéndole que los emolumentos que el Cabildo le debe como abogado, los disponga a favor de su madre, muy enferma y que no dispone de auxilios económicos con los que subvenir a sus más elementales necesidades.

Detectada, según la correspondencia mencionada, la escasa solvencia económica del entorno familiar, volvamos al estrato social del que vemos surgir a Soler y a los posibles valimientos de que dispondrá con el tiempo. Su padre alcanzaría a ocupar una plaza de *carceller de sa presó de ciutat* (carcelero de la prisión de la ciudad) según reflejarán las coplas difamatorias difundidas contra Soler y su familia a raíz de su caída en desgracia tras el Motín de Aranjuez,¹² al tiempo que su madre encontraría acomodo situándose al servicio de los Cotoner, la familia de los marqueses de Ariany, aunque anteriormente, al tiempo del nacimiento del hijo, por el hecho de ser apadrinado por los hermanos José y María Ana Pueyo -el círculo de marqueses de Campofranco- podría haber estado ligada al servicio de estos últimos. En cualquier caso aparece como una doméstica al servicio de familias de la alta aristocracia mallorquina que detenta el poder, beneficiada por la nueva dinastía borbónica y abierta a los cambios que aquella preconiza.¹³

Desde esta más que probada condición humilde, ni siquiera pequeño burguesa, el joven Cayetano Soler, dotado de ambición y sobradas luces intelectuales, así como del padrinazgo de distinguidas familias de la aristocracia dominante, cursará con notable brillantez sus primeros estudios en el Colegio de Montesión. Su biógrafo Bejarano, nos dirá que *admirando a todos sus profesores y preceptores*.¹⁴ Luego cursará estudios universitarios en la Universidad Literaria de Mallorca, graduándose de bachiller en cánones y en leyes el 28 de abril de 1766, para alcanzar dos meses después el doctorado en ambos Derechos, en la misma Universidad. Planas Rosselló nos recuerda que hasta la erección del Colegio de Abogados en 1779, no se requerían específicas cualidades sociales para cursar los estudios de leyes y ejercer de juristas, como no fuesen las de limpieza de sangre.¹⁵

Llama la atención -apoyos económicos e influencias no debían faltarle- que el Soler recién graduado en leyes y cánones, marche de inmediato a la Villa y Corte, donde realizará su pasantía con el abogado Antonio Cano Manuel, siendo admitido en 1768 en la Real Academia de Jurisprudencia de la Purísima Concepción, en cuyos ejercicios participó activamente, hasta que el 30 de junio de 1770 obtendría el título de abogado de los Reales Consejos, regresando a Mallorca.¹⁶

De nuevo en la isla, ejerce de asesor del Corregimiento de Palma, hasta que en 1773 es nombrado abogado perpetuo de la Ciudad. En 1775 se le designa abogado fiscal de la subdelegación de rentas generales de Mallorca, hasta que en 1784, dejará vacantes sus anteriores cargos por haber sido promocionado a *asesor togado del tribunal civil de Ibiza y Formentera*, cargo asimilado al de oidor o magistrado de la

⁸ ANES, G.: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona 1969, pp. 11-41.

⁹ FERRER FLÓREZ, M.: «La Cofradía de San Jorge y los orígenes de la R.S.E.M.A.P.», *M.A.M.E.G.* 10 (2000), pp. 137-170. Vid. también PIÑA HOMES, R.: «Del Decreto de Nueva Planta a las Cortes de Cádiz», en *Historia de Mallorca*, II. Palma 1975, pp. 289-384.

¹⁰ SALVÁ, J.: «Don Miguel Cayetano Soler y sus ascendientes», *B.S.A.L.*, 35 (1977), p. 355.

¹¹ *Ibidem*, p. 363.

¹² Vid. BEJARANO GALDINO, E.: *Op. cit.*, p. 21.

¹³ Vid. LE-SENNE, A. Y MONTANER, P.: «Introducción al estudio de Ses Nou Cases», *B.S.A.L.*, 35 (1977), pp. 385-394.

¹⁴ Vid. BEJARANO GALDINO, E.: *Op. cit.*, p. 23.

¹⁵ PLANAS ROSSELLÓ, A.: «Los juristas mallorquines del Siglo XVIII», *M.A.M.E.G.*, 12 (2002), p. 43.

¹⁶ *Ibidem*, p. 90.

Real Audiencia mallorquina, dotado de importantes funciones administrativas y de gobierno en las dos islas Pitiusas.

Como abogado de la ciudad de Palma, habrá defendido con éxito ante el Supremo Consejo, los derechos comunales del municipio capitalino, en disputa con los de la Universal Consignación de Mallorca, e igualmente habrá intervenido en el sonado pleito interpuesto por el Ayuntamiento, Universidad Literaria, Cabildo Catedralicio, Seminario Conciliar y Causa Pía Luliana, contra los diputados de la minoría de descendientes conversos de Mallorca, en su demanda de igualdad de derechos civiles respecto a los demás naturales del reino. Precisamente gracias a este proceso, que Soler defendería en contra de su propia voluntad, seguramente presionado por los sectores más conservadores de la sociedad mallorquina, descubrimos su sentido de la realidad y su altura de miras como hombre que se aleja de la mediocridad moral e intelectual de sus patrocinados. Lo detectamos en carta enviada desde Madrid al canónigo Togores, el 17 de septiembre de 1777, al cual, desde la confianza y la discreción epistolar, le manifiesta su discrepancia del *Papel en Derecho* redactado tanto por el Ayuntamiento, como por la Universidad y el Cabildo, que Soler afirma *no haberse extendido conforme a las instrucciones que dejé al tiempo de regresarme a esa -a Madrid-* e incluso se permite adelantar la posibilidad de una sentencia desfavorable, como así sucedería, a lo pretendido por los sectores más conservadores de la isla, dando a entender al canónigo, que la Corte de Carlos III era contraria a mantener la marginación *de unos súbditos víctimas de odios ancestrales*,¹⁷ dirá literalmente.

Este posicionamiento, aunque, como hemos visto, aparece expuesto de forma confidencial a su amigo el canónigo Togores, nos permite también comprender el difícil juego de equilibrios en el que acostumbraba a moverse Soler, así como la habilidad y maestría con que actuaba. Como hijo de humilde cuna, sabe que para prosperar se debe a los sectores dominantes de la sociedad insular, que no le permiten frialdad alguna en la defensa de una causa como la interpuesta contra la minoría conversa, pero al mismo tiempo, como hombre de su época, y seguramente como personaje que se ha hecho a sí mismo, fía en los sectores más abiertos de esta misma sociedad mallorquina. No olvidemos que su mismo confidente, Togores, pertenece a la familia de los Condes de Ayamans -Togores y Salas- patrocinadores de la Sociedad Mallorquina de Amigos del País. De esta misma familia, y también vinculado a los “Amigos del País”, será Francesc de Cotoner y de Salas, padre del José Cotoner y Despuig casado con Mercedes Chacón, ilustre dama que ofrece como dato añadido, la circunstancia de que su hermano -Fernando Chacón y Manrique de Lara- sea el manifiesto defensor de las aspiraciones de la minoría conversa ante el Consejo de Castilla.¹⁸ ¿Contrasentidos, podríamos pensar, propios de nuestra com-

pleja, cuando no contradictoria sociedad mallorquina? ¿Simple casualidad? El hecho es que existe una curiosa complicidad entre los sectores más abiertos de la Mallorca del Antiguo Régimen y la arrinconada minoría conversa. Son los sectores en que se mueven personalidades como Ramón Despuig -Conde de Montenegro- y su hermano Antonio, el futuro Cardenal Despuig, y no lo olvidemos, el influyente Pedro Caro, marqués de la Romana, todos ellos, al mismo tiempo, curiosamente, amigos y valedores de Cayetano Soler, en uno u otro momento. ¿Cuál es la argamasa que cohesionan este difícil entramado? ¿Intereses mercantiles comunes? ¿Visión adelantada de una nueva frontera ideológica?

El cargo de Soler en la administración de justicia y de gobierno en Ibiza, al cual accede en 1784, apenas promovido a Fiscal de la Intendencia de Mallorca, teniendo en cuenta las ambiciones del personaje pudo constituir su castigo a un oscuro rincón, pero lo cierto es que le permitirá acreditar lo que es: un excelente servidor del bien común. Se moverá en todos los órdenes. Su biógrafo Bejarano nos describe su actividad, como alma de la junta de gobierno de Ibiza y Formentera, por él auspiciada para impulsar las reformas que él mismo había propuesto ante el Consejo de Hacienda y para las cuales se le otorgarán los necesarios subsidios. Así, nos dice Bejarano: *el programa desarrollado por la junta a cargo del mallorquín, tenía una vertiente de asistencia social, otra de desarrollo industrial, y la creación de almancen de suministros y materias primas; también se ocupó de la promoción del sector agropecuario de la isla, y de la creación de centros de instrucción y formación. Además se reemprendieron medidas de urbanismo, construcción de viviendas y equipamientos de la ciudad, y se reorganizó administrativamente la isla*.¹⁹

De esta meritoria labor, desarrollada en todos los órdenes, el propio Soler se cuidará de dar cuenta a sus superiores y a las personas más indicadas, redactando su *Inventario de los nuevos establecimientos y mejoras*. Naturalmente, hará llegar el inventario a Antonio Despuig, manifestándole al propio tiempo su interés en ascender dentro del escalafón de los reales consejos, dado que, habiendo abandonado la capital, le manifiesta no estar al tanto de los movimientos que se producían. Le recuerda además a Despuig, su carácter de servidor del Estado, comprometido con los sueños de la Ilustración, en sintonía con su protector, y lo desalentado que está *en medio de las amarguras*, aprisionado en la sociedad conservadora en la que se mueve. Termina su misiva pidiéndole su valiosa influencia *para obtener plaza de número o supernumeraria en el Consejo de Castilla*, que ya obtienen los alcaldes más modernos que él.²⁰

Si bien por el momento las recomendaciones no parecen surgir efecto, la verdad es que en 1796, o sea durante el mismo año en que ha redactado su “Memoria”, tiene ocasión de pasar a Madrid para dar cuenta de su labor, recibiendo los honores

¹⁷ Texto recogido por BEJARANO GALDINO, E.: *Op. cit.*, p. 29.

¹⁸ PIÑA HOMS, R.: *El Plet de Cartagena*. Palma 2006, p. 132.

¹⁹ BEJARANO GALDINO, E.: *Op. cit.*, p. 44

²⁰ *Ibidem*, p. 51.

de Alcalde de la Casa y Corte, y en 1798 le llegará el relevo al cargo, tras catorce años de entrega ejemplar al mismo. Sus éxitos como gestor han sido celebrados por el mismísimo Francisco Saavedra, Secretario del Despacho de Hacienda, decidido reformista, del círculo de Jovellanos, amigo también de Cabarrús y del sector más aperturista de la corte, que le dará todo su apoyo para que pase al Consejo Supremo de Castilla. Al poco tiempo, de la mano del propio Saavedra, Soler accederá a Subdelegado General de la Real Hacienda. Poco tendrá que esperar al gran salto a Ministro -la Secretaría del Despacho- puesto que se produce de forma imprevista y casi de inmediato, a raíz de la dimisión de su valedor Saavedra, que le deja como sustituto, al tiempo que le sitúa interinamente en la cumbre, como Secretario de Estado, en la minicrisis que, estrechando más las relaciones de nuestra monarquía con el Directorio de la República francesa, aparta temporalmente del poder a Manuel Godoy, por entonces acusado de reacio a la amistad de España con Francia.

¿Personalidades clave para el ascenso de Soler? Pues no dudemos de la influencia determinante de su protector Saavedra. Tampoco pasemos por alto la segura influencia de Antonio Despuig, por entonces arzobispo de Sevilla, y que poco después será personaje imprescindible en las negociaciones con la Santa Sede para que ésta precisamente acceda al plan de Soler en orden a la desamortización de bienes ligados a la Iglesia, y que presidirá la Junta de la Caja Suprema de Amortización.²¹ Y no descartemos el apoyo, al menos posterior, del propio Godoy, que, sin haber sido su inicial valedor, le mantendrá en el cargo como cabeza de su equipo financiero, puesto que, como recordará el propio Godoy en sus “Memorias”, *merecían todos la entera confianza del Monarca; lo primero por su integridad y su pureza, que se encontraba bien probada; lo segundo, por las luces y los talentos en que sobresalían no menos aquellos buenos españoles.*²² Otra cosa será afirmar que Soler fue un convencido servidor de la política de Godoy. Según Bejarano, no llegó a pertenecer al círculo íntimo del todopoderoso Príncipe de la Paz, quedando en buena medida aislado.²³ Ciertamente benefició a familiares y amigos, pero nada se probaría sobre su intervención en las posibles tramas de corrupción auspiciadas por el omnipotente valido de los reyes, como nos precisa el mismo Bejarano. Todo parece indicar que si Godoy se aprovechó del buen hacer del fiel controlador de las finan-

²¹ SALVÁ, biógrafo de Antonio Despuig, nos habla de la interesante correspondencia, conservada en el archivo Despuig, mantenida entre éste y Soler, durante el tiempo que presidió la mencionada junta. En una de las cartas, Soler evidencia su confianza en Despuig, apremiándole en los siguientes términos: “*actívense las ventas mirándolas como único medio para conservar la Monarquía, el bien general y nuestra Sagrada Religión, sofocando con esta voz las respiraciones interesadas que se oponen a su cumplimiento...*”. Vid. SALVÁ, J.: *El Cardenal Despuig*, Palma, 1964, p. 262.

²² GODOY, M.: *Memorias*. Madrid, 1935, II, p. 60.

²³ Nos dirá su biógrafo BEJARANO: “*Aunque Soler parecía el hombre más fuerte del aparato del Estado, estaba bastante solo y no tenía el apoyo de ninguna camarilla o partido*”. Vid. BEJARANO GALDINO, E.: *Op. cit.*, p. 84.

zas de Estado, éste, en cambio, supo mantener en todo momento, o sea hasta su trágico final, una conducta intachable.²⁴

Las líneas fundamentales a través de las cuales Soler pretenderá salvar las finanzas de la Monarquía

En un anterior trabajo sobre Cayetano Soler,²⁵ me permití señalar las líneas maestras de sus reformas económicas, desgraciadamente fallidas, ante la debacle de los acontecimientos, puesto que de los problemas derivados de una desastrosa guerra contra Francia desde 1793 a 1795, se pasaría a la no menos problemática alianza con ésta, que sujetaría nuestra Monarquía a los intereses de aquella República y después del Imperio napoleónico, sin apenas ventajas para España, pero sí con numerosos inconvenientes, cifrados no sólo en los cuantiosos gastos bélicos, sino también en el continuado bloqueo, por parte de los ingleses, de nuestro ventajoso comercio con las colonias y a la llegada de metales preciosos, operación que aportaba anualmente el 20 por ciento de los ingresos totales del Estado.

Mencionaba también en mi trabajo, que a la hora de calibrar las reformas de Soler, aparecía clara una interesante fuente de inspiración -la obra del Barón Bielfeld- un personaje al que cita Soler con admiración en sus cartas al canónigo Togores. En mi trabajo me permití comparar la mentalidad de Bielfeld y sus comentarios sobre España, con los puntos de vista de Soler para enderezar la Hacienda pública de nuestro país.

Los comentarios de Bielfeld sobre España son muy negativos, pero no mucho más que los prodigados por cualquier español reformista de la época. Sin embargo, y también en coincidencia con nuestros reformistas, este celebrado autor reconoce la capacidad de regeneración de nuestro país, fiando en el *talento, el valor y otras muchas qualidades* de los españoles. Bielfeld es harto crítico con quienes considera ahogan las posibles fuentes de desarrollo del país, que entiende son casi en exclusiva los poderes eclesiásticos. No olvidemos, ni sus conexiones masónicas, ni su pensamiento político. De ahí que escriba: *En España hay multitud de frailes, monjas, clérigos, canónigos, abades, y de otras varias personas consagradas al servicio eclesiástico, cuyo número se ha acrecentado, al paso que se ha disminuido el de los habitantes laboriosos.... Ustáriz computa el aumento de los eclesiásticos en más de doscientas cincuenta mil personas, en cuyo cálculo no hay exageración. Las rique-*

²⁴ Comentaré BEJARANO que tras la caída de Godoy, Soler presentaría su dimisión al rey, que le sería aceptada. “*Dimitía ante la situación creada en Madrid, y sus servicios y su fama por las Cortes europeas no impidieron que fuese declarado reo de colaboración con una supuesta política contraria a la monarquía. Su casa de Madrid fue robada e incendiada. Todos los autos y escritos presentados contra él no llegaron a tener entidad probatoria, porque en realidad eran calumnias y difamaciones*”. Vid. *Op. cit.*, p. 100.

²⁵ PIÑA HOMS, R.: «Miguel Cayetano Soler, discípulo aventajado del Barón de Bielfeld», *M.A.M.E.G.* 17 (2007), pp. 87-114.

zas que poseen estos eclesiásticos son inmensas; los jesuitas logran una singular estimación; el confesor del rey siempre es elegido entre los individuos de esta Compañía.²⁶ Como recordarán ustedes, los jesuitas eran la preocupación de los masones de la época, y bien se cuidaron de demostrarlo.

En el comentario que antecede, Bielfeld no sólo deja bien claro su criterio de que en los inmensos dominios patrimoniales de la Iglesia está la causa del subdesarrollo económico del país, sino que además acredita conocer la realidad de España a través de buenas fuentes, al utilizar como argumento de autoridad a Jerónimo de Uztáriz,²⁷ una de las figuras más señeras del primer reformismo económico diseñado por los borbones, secretario que fue de la Junta de Comercio en 1727.

¿Nos extrañará que habiendo Soler conocido y admirado a Bielfeld, con el tiempo, siendo ya Ministro de Hacienda no pretendiese otra cosa que asumir su discurso, parejo al de otros ilustrados, convirtiéndose en el primer político español precursor de concretas medidas desamortizadoras, con el fin de facilitar la circulación de algunos bienes vinculados a Patronatos, Hermandades, Obras Pías, Hospitales y Capellanías, o sea propiedades marginadas del proceso productivo? Rosa María Martínez de Codes ya nos recordó en su momento, que *Miguel C. Soler se convirtió en los últimos años del setecientos en el portavoz de una propuesta gestada en un círculo muy estrecho de expertos financieros, para quienes las únicas alternativas posibles al voluminoso déficit del Estado consistían en aumentar la tributación o crear un fondo de amortización, a través de la venta de parte de las propiedades de manos muertas.*²⁸

Pero Soler, siempre desde la moderación y el pragmatismo que le caracteriza, sabiendo que su plan, como nos dirá, es *sencillo, sin inconvenientes, ni perjuicio alguno por ningún lado*, ya que en efecto no desea enfrentamiento con los poderes eclesiásticos y demás posibles agraviados, cuenta con otras medidas complementarias, como aquellas dirigidas a la moderada creación de nuevos impuestos y sobre todo a disminuir la deuda nacional, sostener el crédito y mejorar la agricultura y la población.²⁹ En este sentido lo entiende Rodríguez Lavandería, al reconocer que las medidas de Soler “*al no poder ya enjugarse el déficit con préstamos o deuda pública*”, irían encaminadas a favorecer “*el fomento de la producción agraria mediante una redistribución de la propiedad, incrementando el número de pequeños propietarios*”.³⁰

Soler es plenamente consciente de que el bien del Erario Público, no reside en aumentar la presión tributaria, sino en impulsar las fuentes de riqueza del país; abor-

dar el problema asfixiante de la Deuda Pública y acometer medidas adecuadas para la liberalización de bienes en manos muertas. Otros autores de la Ilustración coinciden con Soler, como es el caso de Bernardo Ward, ministro de Fernando VI, autor de un *Proyecto económico* que aparecería publicado en 1779, y que tratarían de seguirlo tanto Moñino como Campomanes.³¹ Recordemos también la obra de Miguel Antonio de la Gándara: *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, que circularía manuscrita y no sería publicada hasta 1804. Otro autor de la época en coincidencia con Soler, sería Nicolás de Arriquibar.³²

Como ya hemos señalado al comenzar nuestra exposición, el pensamiento de Soler en orden a reorganizar la Hacienda de la monarquía, aparece expuesto por José Antonio Escudero al darnos cuenta del contenido de los manuscritos españoles de la sección Egerton del Museo Británico, que integran el Plan del ministro, elevado al monarca en 25 de enero de 1800.³³

Si queremos conocer con más precisión la mentalidad y objetivos políticos de Soler, contamos también con las dos exposiciones que éste presenta al monarca, poco antes del plan que propone en 1800 -la de 1798 sobre el *Estado de la Hacienda*, y la de 1799 sobre el resultado de las primeras medidas desamortizadoras- ambas conservadas en la Real Academia de la Historia.³⁴

En la exposición que el propio Soler denomina *Estado de la Real Hacienda*, redactada en 1798, deja bien claro que tanto el análisis que realiza como las medidas que recomienda, no constituyen mera improvisación, puesto que, aclara, *no he cesado de meditar profundamente sobre un objeto tan importante al servicio de S. M. como que de él dependen el bien general del Estado y todas las operaciones políticas que convenga ejecutar.*³⁵ Pero habrá hecho algo más que meditar. Precisa que *Don Francisco de Saavedra me ha manifestado sus ideas en las largas y frecuentes conferencias que hemos tenido sobre la materia; he visto multitud de proyectos y memorias sobre la materia; he oído a sujetos de zelo e instrucción; y por los resultados de todo propondré a V.M. el recurso que me ha parecido más natural y conforme a los mejores y mas sanos principios de política y economía.* Pese a los retos que se le plantean, Soler se muestra optimista, y concluirá manifestándole al monarca: *El Reino de S.M. es uno de los Estados de mayores recursos naturales que se conocen, y acaso el menos empeñado de todos, pero que por una serie de desaciertos y negligencias no ha gozado del crédito público que le correspondía.*³⁶

³¹ Vid. WARD, B.: *Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación.* Madrid, 1779.

³² ARRIQUIBAR, N.: *Recreación política. Reflexiones sobre el Amigo de los Hombres en su trabajo de población, considerado con respecto a nuestros intereses.* Vitoria, 1779.

³³ Concreta Escudero: *el primero en folios 16-40; el segundo, en 41-44. En folios 45-50 se recoge, a su vez, una instrucción de 26 de marzo del mismo año 1800.* Vid. *Op. cit.*, p. 232.

³⁴ SOLER, M.C.: *Estado de la Real Hacienda en el año 1798 y Consulta del Sr. Soler en el año 1799.* Colección Sempere y Guarinos RAH, ff. 201-210, y 211- 241.

³⁵ *Ibidem*, f. 205.

²⁶ *Ibidem*, p. 101.

²⁷ UZTÁRIZ, J. de: *Teoría y práctica de comercio y marina.* Madrid, 1724.

²⁸ MARTÍNEZ DE CODES, R.M.: *Op. cit.*, p. 477.

²⁹ VARELA, P.: «Memoria al Señor D. Carlos IV, 12 de octubre de 1796», *Diccionario de Hacienda*, II, p. 182.

³⁰ RODRÍGUEZ LABANDEIRA, J.: «La política económica de los Borbones», en *La economía española al final del Antiguo Régimen*, IV. Madrid, 1982, p. 145.

Soler es muy cauto en sus propuestas. Su gran baza está en liberar las propiedades en manos muertas -el gran impedimento para que el país progrese- a efectos de que, adquiridas por quienes disponen de dinerario, estén en condiciones de ser más productivas. De este modo el Estado aligerará la carga de su deuda pública y se facilitarán toda otra serie de ventajas complementarias. Su aversión a introducir nuevas medidas impositivas, queda bien patente cuando afirma que las contribuciones *detienen los progresos de la riqueza pública y ellas mismas se deterioran y perjudican recíprocamente unas a otras.*³⁷ En todo caso sugiere la posibilidad de actuar más tarde -terminada la guerra contra Inglaterra- con *varios impuestos poco o nada gravosos, que puedan entonces establecerse, preparándolos desde ahora.* Da por supuestos *los grandes progresos que debe hacer nuestro comercio y navegación, y la agricultura de las colonias,* en el seno de una sociedad en paz -*tranquilizada Europa-* y le asegura al monarca que su reino constituirá *el Estado menos empeñado, y en que los vasallos puedan tener más medios de subsistencia.* Termina recordándole que la monarquía española constituye *el Estado en donde la generalidad -los súbditos- han padecido menos, pese a una guerra tan larga y destruidora,- y esto- por la paternal y benéfica atención de V.M. a no gravarlos durante ella, y por la adopción de recursos que en sí mismos envuelven los principios de una grande prosperidad futura.*³⁸

Cuando un año después, el propio Soler reconozca ante el Monarca que las medidas preconizadas no han producido los efectos deseados, y que la guerra se alarga sin que Europa muestre los deseados signos de tranquilidad,³⁹ llegará para éste el momento de preconizar, con la mayor moderación, nuevas y enojosas medidas, plasmadas en su nueva *Exposición que hace al rey.*⁴⁰ Tales medidas tributarias se establecen a modo de mal menor y vistos los escasos resultados alcanzados, que Soler no considera debidos a sus errores, sino, como él mismo dice, *de los ardides y maquinaciones del fanatismo.* ¿A qué fanatismo se refiere? ¿Al religioso de las instituciones eclesiásticas? ¿No estará buscando un chivo expiatorio? Lo cierto es que la Iglesia ha actuado con generosidad, y como nos recuerda Martínez de Codes, la circunstancia de que presidiera la Junta Suprema de Amortización *el arzobispo de Sevilla, Antonio Despuig, evidencia la imprescindible colaboración del estamento eclesiástico en un proceso que, por regla general, comenzó con las ventas de fincas correspondientes a obras pías, cofradías y patronatos de legos.*⁴¹

En cualquier caso y pese a los signos negativos, Soler piensa que las medidas

preconizadas pueden beneficiar a todos, tanto al erario público y al desarrollo de la agricultura y del comercio, como a las mismas instituciones propietarias de los bienes desamortizados, ya que el producto de las ventas de tales bienes, que poco o nada producían, si bien se lo quedará el Estado, integrado en la Caja de amortización, *con destino a la extinción de vales reales y acciones de empréstitos,* será al mismo tiempo dirigido a producir importantes *ventajas particulares, que obtendrán aquellas fundaciones* (sus antiguos propietarios) *percibiendo los réditos de sus capitales con puntualidad* (el tres por ciento a modo de inversores en Deuda Pública) y partiendo, nos dice textualmente, *de la mayor confianza, y seguridad que ahora inspira el sólido establecimiento de la Caja de Amortización.*⁴² No olvidemos, además, que en el haber de la buena gestión de Soler tendremos también su preocupación centralizadora de la Hacienda, poniendo orden a la diversidad y caos tributario entre provincias, siempre a la búsqueda de la mayor eficacia en la gestión pública. Miquel dels Sants Oliver, pese a su talante regionalista, reconocerá la virtualidad de tales medidas, en su afán de *“reducirlo todo a círculos perfectamente concéntricos, según el espíritu de los geómetras”*.⁴³

¿Balance de los esfuerzos de Soler? Muy negativo. La caída en picado del Antiguo Régimen es imparable y el derrumbe vertiginoso de la Hacienda destruye todos los planes fiscales del ministro. Como muy bien ha señalado Martínez de Codes, *con el inicio de la centuria y el regreso de Godoy al poder, Soler vió cómo se anulaban las reformas por él propuestas.*⁴⁴ Se perderá en Trafalgar el orgullo del país -su flota-. Entraremos en la espiral de las protestas populares ante contribuciones que gravan a los sectores más indefensos, como la del cuartillo del vino, así como en los efectos negativos de la desamortización, tales como el empobrecimiento de las instituciones expropiadas, que al menos anteriormente, con sus escasos réditos atendían en buena parte a las necesidades de beneficencia de un gran sector de desheredados. Además, como ha señalado John Lynch, *¿por qué no exigió el gobierno a otros grupos poderosos lo que exigió al clero?*⁴⁵ Evidentemente porque no era lo bastante fuerte ni independiente como para desafiar las estructuras básicas del Antiguo Régimen. Y como los males nunca vienen solos, pronto se entrará en un continuado ciclo de malas cosechas que sufre el campo español, en su momento estudiado por Gonzalo Anes,⁴⁶ y en la crisis de mortalidad detectada a principios del siglo XIX, estudiada por Pérez Moreda.⁴⁷

Así las cosas, el cuadro que se nos ofrece, con un Estado en quiebra y unas élites del poder desconcertadas y enfrentadas, no podrá ser más desalentador. Los gas-

³⁶ Ibidem, f. 209v.

³⁷ Ibidem, f. 209v.

³⁸ Ibidem, ff. 210 y 210v.

³⁹ Recordemos que la paz -una paz momentánea- no llegaría hasta 1802, con el tratado de Amiens, con la que España no alcanzaría ventaja alguna, salvo la devolución de Menorca, cuya pérdida por los ingleses les sería a estos compensada con la cesión de la isla de Trinidad.

⁴⁰ Colección Sempere y Guarinos..., ff. 211-241.

⁴¹ MARTÍNEZ DE CODES, R.M.: *Op. cit.*, p. 479.

⁴² Colección Sempere y Guarinos..., f. 206.

⁴³ OLIVER, M.S.: *Mallorca durante la Primera Revolución.* Palma 1901, p. 142.

⁴⁴ Ibidem, p. 487.

⁴⁵ LYNCH, J.: *El siglo XVIII.* Barcelona, 1991, p. 374.

⁴⁶ ANES, G.: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII.* Barcelona, 1970, pp. 246-248.

⁴⁷ PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI a XIX.* Madrid, 1981.

tos de la corte suponen exactamente la tercera parte de los ingresos de la Corona. La casa real, insensible a las necesidades nacionales, continúa absorbiendo grandes sumas de dinero en productos suntuarios, diversiones y viajes. A mayor abundamiento, la neutralidad española establecida entre 1802 y 1804 será compensada por España a Francia, que se siente contrariada, mediante el pago de un subsidio de seis millones de libras mensuales (ochocientos mil dólares), que como España no tiene, le serán prestadas por Francia al diez por ciento de interés.⁴⁸ ¿Cablen mayores humillaciones? Bueno, al menos se está evitando una guerra, o al menos esto se piensa, porque tarde o temprano esta guerra llegará. A Soler no le cuadran las cuentas por ninguna parte. Los gastos doblan los ingresos, como nos recuerda Fontana en *La quiebra de la monarquía absoluta*,⁴⁹ alcanzándose, en 1808, una deuda pública total de 7.000 millones de reales, el equivalente a los ingresos de diez años.

Una correspondencia vergonzante

Y vayamos a la última parte de nuestra exposición. Las cartas obrantes en el Archivo histórico Nacional, hasta hoy inéditas, cruzadas entre Soler y Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho. Se escriben entre julio y septiembre de 1801, cuando la bancarrota aún no ha llegado a su punto álgido, pero acreditan sobradamente la situación, una situación que se agudizará hasta extremos esperpénticos. No olvidemos que precisamente en los prolegómenos de la Guerra de la Independencia, será en el esperpento donde encontrará Goya su principal fuente de inspiración.

Tal correspondencia debe ser analizada sin perder de vista el pulso de los acontecimientos, o sea el momento histórico en que se redacta. La primera de las cartas está fechada en Badajoz, en 6 de julio de 1801 y se la envía Pedro Cevallos a Cayetano Soler. ¿Qué se le ha perdido en este momento, al quasi todopoderoso Cevallos, en tierras extremeñas? Pues se le ha perdido nada menos que toda la Corte de Carlos IV, que anda celebrando con Godoy, que ha regresado al favor de los reyes, convertido en Generalísimo de los Ejércitos, el éxito de la llamada Guerra de las Naranjas contra Portugal. Estamos ante uno más de los ridículos episodios que tienen su raíz en la alianza de España con Francia, establecida a partir del tratado de San Ildefonso de 1796. Este tratado, a modo de sumisión a la política francesa, obedece a los objetivos del Directorio y de Napoleón, primer cónsul, de doblegar a los británicos, perdiendo España con ello la posibilidad de una neutralidad o posible acercamiento a Inglaterra, la temible depredadora de sus colonias. Dentro de esta nueva dinámica de servilismo por puro miedo de la corte española a la República francesa, interesa a Napoleón que los españoles se midan con Portugal, a efectos de

obligarla a cerrar sus puertos a los navíos y al comercio con Inglaterra. El objetivo se alcanza, humillando España a los portugueses, con el tratado de paz suscrito tras la derrota, y que lleva fecha de 6 de junio de 1801. La primera exigencia, o sea el interés de Napoleón en cerrar los puertos de Portugal a Inglaterra, figura en la primera de sus cláusulas. Lo demás, las naranjas que Godoy ofrece a la reina y la incorporación de la plaza de Olivenza, son pura anécdota.

Pero a esta cadena de despropósitos se une otro no menos delirante. Un indigno acuerdo suscrito entre Godoy y Luciano Bonaparte como embajador de la República francesa, fechado en Aranjuez el 13 de febrero del mismo año, asegura a Napoleón, ya convertido en primer Cónsul de la República, su tan deseado objetivo de comprometer las fuerzas navales de España a obrar en unión con las de Francia en todas las empresas que él considere oportuno. En otras palabras, deja en Napoleón el mando supremo del poderío naval español, que es considerable, puesto que desde décadas atrás la monarquía había hecho ímprobos esfuerzos por fortalecer y mantener operante su flota.

Resulta inexplicable tanta ceguera en Godoy; la ceguera de los políticos vanidosos y mediocres, que simplemente aspiran a la supervivencia. El hecho es que España actúa a la defensiva, subordinada a Francia y temerosa de contradecir sus intereses, mientras Napoleón se frota las manos, sabedor de que dispone de la fuerza naval española para lo único que realmente en aquel momento le interesa: socorrer a su fuerza expedicionaria de Egipto, aislada tras su derrota naval en Abukir. En el puerto francés de Brest se hallan apostados quince navíos españoles, con el vago objetivo de marchar al Brasil o a la India, junto a diez franceses. En el Ferrol otra flota española espera a la francesa para reconquistar la isla Trinidad, y el resto de las fuerzas marítimas de la Corona tiene órdenes de unirse a la escuadra francesa del Mediterráneo, para que ambas puedan controlar los movimientos de la inglesa y en su caso aniquilarla. Como es sabido no llegan ni a controlar ni aniquilar nada. Un año después la paz de Amiens devolverá Menorca a manos españolas, aunque a costa de la pérdida definitiva de la isla de Trinidad.

Pues bien, a la vista de la situación, podremos comprender el sentido de la correspondencia entre Cevallos y Soler. En la primera carta citada, Cevallos temeroso de molestar a los franceses, amonesta a Soler, porque en aquellos momentos de triunfo, tras la guerra con Portugal, en que la Corte se divierte con grandes festejos en la frontera entre ambos países, *el embajador de Francia me avisa de que el intendente de Marina en Cádiz* (dependiente del ramo de Hacienda) *reusa facilitar los víveres diarios a los equipages de los navíos que el Contra-almirante Dumanoiz está armando en aquel puerto, por lo que me pide se den las órdenes convenientes a este efecto* -subvenir a las necesidades de los franceses- *prometiéndome que la República Francesa los resarcirá a nuestra escuadra de Brest, o pagará el equivalente en numerario a donde S.M. resuelva.*⁵⁰

⁴⁸ LYNCH, J.: *Op. cit.*, p 363.

⁴⁹ Vid. FONTANA, J.: *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*. Barcelona, 1971, pp. 151-158.

⁵⁰ Archivo Histórico Nacional, Estado, legajo 5.268.

La contestación de Soler a Cevallos no se hace esperar -le llega cuatro días después- y se concreta en los siguientes términos: Soler le manifiesta a Cevallos, que se ha comunicado con el Intendente de Cádiz y que éste le ha manifestado, que si bien el contra-almirante francés argumenta que los auxilios de España a la escuadra francesa en Cádiz serán compensados con los que realice Francia a favor de la española en Brest, se hace preciso tener en consideración -leemos textualmente- *que el contra-almirante quiere exigir al momento y con toda escrupulosidad, no sólo en lo que es propio del armamento de los seis navíos anclados en el puerto, sino también el apronto de víveres frescos, con toda escrupulosidad, y por tres meses, a las tripulaciones y guarniciones de dichos seis navíos*. Honra a Soler, en su exposición a Cevallos, su indignación por las premuras y exigencias ejercidas por el mando francés. De ahí que se ponga de lado de su Intendente y le recuerde a Cevallos *la absoluta falta de fondos en que se halla el Real Erario de España en las actuales circunstancias, por las causas inevitables que save toda Europa y por las considerables sumas que a costa de innumerables sacrificios, ha tenido que aportar para la manutención de la Escuadra española surta en Brest, siendo continuos los clamores de aquel proveedor y las amenazas de suspender los suministros si no se apresura la remesa de caudales en efectivo*.⁵¹ En otras palabras, le recuerda a su superior que en Brest los franceses nos tratan a patadas, mientras que en Cádiz nos exigen toda la prontitud y amabilidad posible.

Soler ante Cevallos no puede expresarse con más claridad. Le manifiesta además la caótica situación de la Hacienda Pública, pese a la euforia de la victoria sobre Portugal, y le concreta que no se está cumpliendo con lo puntualmente pactado o sea con el empeño contraído por la Corte de España, a contribuir exclusivamente al armamento y puesta a punto de seis navíos surtos en Cádiz, puesto que lo pretendido por los franceses, es que les salga gratis *el mantenimiento de las tripulaciones de los seis navíos y demás buques que vengan de los puertos de Francia*, mientras la armada española surta en Brest sufre de todos los apuros imaginables.

La misiva de Soler termina, no podía ser de otra manera, en un tono de respeto a las órdenes de su superior, prometiendo a Cevallos que *nada se omitirá por mi parte para activar en el modo posible la total habilitación de los seis navíos y atender a la subsistencia de sus tripulaciones y de las demás que lleguen de los puertos de la República*, aunque dice que lo cumplirá *por efecto preciso de mi estrecha obligación y pese a nuestra apurada situación*.⁵²

El resto de la correspondencia examinada, deja bien de manifiesto que el problema subsiste y que se agrava paulatinamente. Manifiesta Soler a Cevallos el esfuerzo que representa el avituallamiento de los navíos surtos en Cádiz, concurriendo, a *la diaria subsistencia de las tripulaciones francesas, aunque en detri-*

mento de las de nuestros buques, a quienes se provee en lo necesario con suma dificultad por falta de fondos y los grandes obstáculos que ofrece el transporte de víveres, a causa de los muchos que nos han apresado y apresan los enemigos, como acaba de suceder con gran parte del comboy que conducía de Barcelona a Cádiz crecidas porciones de pan, menestra y vino.⁵³

En carta de 29 de julio, Soler advierte a Cevallos de la imposibilidad de hacer acopios de víveres en los actuales y extremados apuros del Erario. Si los franceses siguen con sus exigencias *vendrá a resultar que los recursos falten para unos y para los otros*. La situación es tan caótica, *tan notorio y miserable el estado en que se hallan los departamentos, por el dilatado tiempo de quince meses que ha que carecen las tripulaciones de sus pagas por falta de caudales, que, vengo a recordarle, lo haga presente a S.M. a los efectos que fuesen de su soberano agrado*.⁵⁴

Para colmo, el 4 de septiembre, algo más de un mes después, Soler se quejará de que el contra-almirante francés, no sólo es insensible a la situación, sino que además pretende percibir 6.301 arrobas de vino para cada uno de sus navíos, mientras que los españoles reciben menos de la mitad. En otras palabras, los españoles pueden estar quince meses sin paga, pero los franceses necesitan, además, generosas partidas de vino y a ser posible gratis. El *desideratum* de las exigencias y de la insolencia francesa, se hace patente cuando Soler comunica a Cevallos, en carta de 27 de septiembre, que no está dispuesto a satisfacer una nueva demanda, ahora concretada en porciones de tabaco para toda la marinería de nuestros caprichosos aliados. Soler le manifiesta a Cevallos su rotunda oposición. Pase con lo de los víveres frescos y generosas porciones de vino, pero lo del tabaco supera la paciencia del ministro. Soler, además, acérrimo defensor del estanco del producto, sabe que no puede ni debe ceder, a pesar de que los propios franceses, en alarde de generosidad, reconocen que tal demanda de tabaco no será gratuita. Aclaran que la compensarán con raciones iguales a entregar a las tripulaciones españolas en Brest. Pero ¿Y si éstos no quieren fumar, y lo que pretenden es alimentarse del pan de cada día, cosa que a duras penas consiguen?

Tres años después, como es bien sabido, esta humillante historia de cobarde ceguera política, terminará en la catástrofe de Trafalgar, o sea con la pérdida de los mejores navíos de nuestra escuadra, destruidos por los británicos, debido a la necesidad o al exceso de vino del almirante francés Villeneuve, a cuyas órdenes, muy a su pesar, tuvieron que actuar los marinos españoles. A pocos años de esta catástrofe -en la noche del 17 de marzo de 1808- se producirá el motín de Aranjuez y con éste la caída de Godoy. Cayetano Soler será depuesto y entregado a los tribunales de justicia por corrupto. Nada podrá probarse en su contra. Todo parece indicar que siempre fue un servidor fiel del Estado, en una corte de ineptos y corruptos, nada de esto

⁵¹ Ibidem.⁵² Ibidem.⁵³ Ibidem.⁵⁴ Ibidem.

comprenderían los labriegos de Malagón de la Mancha que le asesinaron vil y torpemente. Tampoco la turba de mallorquines que, tras el motín de Aranjuez, acudiría a Cort para destruir su retrato, colocado en la galería de hijos ilustres, y repuesto en 1820, al advenimiento del Trienio liberal. ¡Triste sino el de tantos españoles que engullidos por el partidismo, la envidia o cuando no la indiferencia, han pretendido a lo largo de la historia y al margen de las camarillas de turno, ser honestos y eficaces, tanto desde la administración como desde la milicia! Pensemos sin ir más lejos en el General Valeriano Weyler Nicolau, a punto de ganar la guerra de Cuba y relevado a instancias de Estados Unidos, el país con el que al poco tiempo entraríamos en guerra.

La clave de esta historia en la que Soler encuentra su trágico fin, reside, como en tantas otras historias, en el hecho de que siempre hay quien domina los acontecimientos, quien sabe a donde va, mientras otros en cambio son arrastrados por la vorágine, sin saber ni tan siquiera a donde son conducidos. Napoleón sin duda sabía lo que estaba pasando. La corte de España no. Estaba en la inopia. Napoleón, en sus ansias de grandeza, sabía que pronto incorporaría Cataluña a España -sucedería un año después de comenzada la Guerra de la Independencia- fijando por decreto la frontera del imperio en la línea natural del Ebro -como había pretendido Carlomagno mil años antes-. También sabía que tenía que establecer unas monarquías peleles en el resto de la península ibérica; y también sabía que debía incorporar a la órbita francesa las colonias americanas, cuyo pulso ya habían tomado sus servicios secretos. Todo esto se truncaría en la madrileña plaza de Oriente, en la mañana del 2 de mayo a través de la cólera ciega de un pueblo en armas. Y es que, como es bien sabido, estos duendecillos llamados “imponderables no evaluados”, siempre terminan truncando los caprichos de los grandes amasadores del poder.

¡Oh Dios qué buen vasallo si hoviere buen señor! repetían del Cid camino del destierro, allá por el siglo XI. ¡Oh Dios qué buen pueblo! ¡Qué buenas gentes si tuviéramos servidores ejemplares de la Corona! podrían haber repetido los españoles de principios del XIX, cuando España se convulsionaba en su Guerra de la Independencia, abandonada de su tradicional clase gobernante. Dicen que Israel mata a sus profetas. ¿No será también que en esta España, en la que sobran profetas, liquidamos sin embargo a sus pocos patriotas? Preguntémoslo al mallorquín Miguel Cayetano Soler, tratando de salvar un Estado en bancarrota, mientras en palacio la corte se divierte.

Resumen: El artículo, tras presentar una sucinta biografía de Miguel Cayetano Soler, ministro de Hacienda de Carlos IV, ilustra su posición ante la crisis de las finanzas públicas, a partir de su correspondencia con Pedro Cevallos, Primer Secretario de Estado y del Despacho.

Palabras Clave: Miguel Cayetano Soler, Guerra de la Independencia, Ministro de Hacienda, Pedro Cevallos.

Abstract: The article, after presenting a brief biography of Miguel Cayetano Soler, Treasury Minister of Carlos IV, illustrates his position before the public finances crisis, arising from his correspondence with Pedro Cevallos, First Secretary of State.

Keywords: Miguel Cayetano Soler, Spanish War of Independence.

Treasury Minister, Pedro Cevallos.